



ATT: SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN EN LA RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES POR EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN DEL COMPOSTAJE EN LA ISLA DE LA GOMERA.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO INSULAR MIXTO D. AARÓN RODRÍGUEZ RAMOS, EN NOMBRE DE INICIATIVA POR LA GOMERA (IxLG), EN EL EXCMO. INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2022 se publicó la nueva ley de residuos, Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y en ella se establece la obligatoriedad de nuevas recogidas separadas, entre otros, para los biorresiduos. 1

También se establecen los objetivos y medidas en la gestión de los residuos. Estos estarán destinados a fomentar la preparación para la reutilización y el reciclado fijándose un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas, también por supuesto para los biorresiduos.

Para dichos residuos se deberán adoptar medidas específicas para posibilitar su separación y reciclado mediante tratamiento biológico, incluido el tratamiento en origen mediante compostaje doméstico o comunitario, y la obtención de enmiendas orgánicas de calidad.

Las entidades locales tienen el reto de cumplir lo que especifica la Ley, es decir deben establecer recogida selectiva, entre otras, de los biorresiduos de origen doméstico, antes del 30 de junio de 2022 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes, y antes del 31 de diciembre de 2023 para el resto. Se entenderá también como recogida separada de biorresiduos la separación y reciclado en origen mediante compostaje doméstico o comunitario.

Es obvio que los municipios gomeros se encuentran muy lejos de poder asumir estas obligaciones y el incumplimiento de las mismas deja en muy mal lugar a un territorio como La Gomera que presume de ser Reserva de la Biosfera, de querer apostar por la la compatibilidad del desarrollo socioeconómico con su patrimonio natural y de optar a recibir financiación vinculada al fomento de la sostenibilidad.



En este contexto, el compostaje de los biorresiduos parece ser la mejor opción para asumir y desarrollar las obligaciones que la Ley 7/2022 determina. Y hay ya suficientes experiencias a nivel estatal en las que La Gomera puede tener un apoyo fundamental para el establecimiento de una estrategia insular de fomento del compostaje de biorresiduos.

El 26 de junio de 2008, se constituye en Pamplona la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario, una asociación de municipios, mancomunidades y provincias aunadas por el desarrollo de actuaciones de reducción de residuos a través del compostaje descentralizado. A pesar del aumento significativo de este tipo de experiencias en todo el Estado, era patente la falta de información o de referentes para la puesta en marcha o el desarrollo de estos proyectos.

La actividad de la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario está dirigida al impulso, fomento y promoción de las políticas públicas para el compostaje doméstico y comunitario, dado el importante papel que éstas pueden desempeñar en la reducción de los residuos orgánicos.

Los gobiernos locales, como nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos, tienen la responsabilidad de influir en los comportamientos individuales hacia la sostenibilidad a través de la educación y la concienciación. De esta forma el compostaje doméstico y comunitario, habiendo demostrado ser la herramienta más eficaz de reducción en origen de los residuos orgánicos, es, además, una práctica útil para cumplir los objetivos que estos tiempos demandan.

2

ACUERDOS:

1. Se acuerda la adhesión del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera a la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario.
2. Compromiso de cumplir y hacer cumplir los objetivos de la Red, así como desarrollar políticas locales que impulsen el compostaje doméstico y comunitario, utilizando todos los medios posibles según las propias características y posibilidades. Estas políticas se desarrollarán a través de campañas educativas, informativas y divulgativas; establecimiento de experiencias piloto y desarrollo de programas de investigación; programas de implantación directa entre la población; programas de ayuda, apoyo y asesoramiento; así como cualquiera otra que persiga el objetivo general de la Red.
3. Compromiso de incorporar las experiencias de compostaje doméstico y/o comunitario en la política local de residuos.



4. Acepta las normas de funcionamiento de la Red y asume las responsabilidades que se deriven del funcionamiento de la Red, así como abonar las cuotas correspondientes derivadas de la pertenencia en la misma.
 5. Designar como representante legal del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario a D. Héctor Cabrera Martín / Dña. Noelia Morales Febles.
 6. Realizar una campaña de sensibilización a nivel insular sobre la importancia del compostaje doméstico para reducir el volumen de residuos que terminan en el contenedor.
 7. Abrir una línea de subvenciones para la compra de compostadoras domésticas por parte de los ciudadanos y colectivos que lo soliciten.
 8. Organizar un ciclo de microtalleres de formación para la elaboración de compost doméstico.
 9. Proponer la colaboración con los centros educativos para desarrollar una campaña de sensibilización y talleres para enseñar a los alumnos y alumnas los principios de la elaboración del compost doméstico.
- 3
10. Publicar en la página web de la Reserva de la Biosfera y en las redes sociales del Cabildo Insular materiales para el fomento del compostaje doméstico y la formación de los ciudadanos en la realización del compost doméstico.
 11. Proporcionar a la ciudadanía una adecuada información acerca de la producción real de residuos, de su tratamiento, recuperación y del balance económico y ecológico de la gestión de residuos. Y fomentar el consumo responsable priorizando por orden de importancia la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos.

En La Gomera a 13 de octubre de 2023.

Aarón Rodríguez Ramos
Portavoz del Grupo Insular Mixto
Consejero de Iniciativa por La Gomera (IxLG)

Guzmán Correa Marichal
Consejero de Iniciativa por La Gomera (IxLG)